

LO QUE SIAT, CCOO, UGT Y CSIF NO NOS CUENTAN:

2.2 SOBRE EL REPARTO ANUAL DEL PIA.

Ya están dejando oírse las propuestas que llevarán estos cuatro sindicatos, para ganarse nuestros favores, a la negociación anual del PIA/2022, pero no podemos creerlas porque cuestionamos la base de sus planteamientos. Veamos qué postulan: “Mejor redistribución de esta productividad, lo que no significa que alguien pierda”. ¡¡¡¿?!!!

Nos lo expliquen, por favor, ¿Cómo sería posible sin aumentar el crédito destinado a esta partida presupuestaria? ¿Cómo se incrementarían nuestras retribuciones sin que disminuyan las de los A1 y A2? Entonces, ¿por qué afirman lo que afirman? Para contentar a todo el mundo, ES IMPOSIBLE.

UCESHA tiene una propuesta en la que **SÍ PERDERÍAN** los que más se embolsan con esta productividad, y lo decimos alto y claro porque **SOLO REPRESENTAMOS AL GRUPO C y sus intereses**. NO tenemos condicionantes ni conflictos internos a la hora de defender derechos y mejoras laborales y/o retributivas para nuestro colectivo. **Caiga quien caiga**.

El concepto de productividad está muy claro en el EBEP: retribución complementaria que paga el grado de interés, iniciativa o esfuerzo con que **el funcionario desempeña su trabajo** y el rendimiento o resultados obtenidos.

En ningún momento se menciona el Grupo ni el Complemento de Destino ni el Complemento Específico, sino única y exclusivamente **el desempeño de las funciones, competencias y resultados (objetivos cualitativos y cuantitativos) que cada funcionario tiene asignados a su puesto de trabajo**.

Sin embargo, y a tenor de los resultados anuales (asignación de importes individuales) desde 2014, año en que se implantó el PIA en la AEAT, justamente estos son los **únicos criterios de distribución de esta bolsa de productividad en la AEAT. Con sus cuatro variables: GRUPO-ESPECIALIDAD-NCD-CE**.

Nada cambiará para los grupos C de la AEAT, las retribuciones del PIA 2022 serán al igual que en años anteriores, necesarias para nuestro colectivo, pero muy injustas en su reparto. No esperéis ningún cambio, SIAT, CCOO, UGT y CSIF ya han hecho toda la presión que tenían prevista para mejorar las cuantías destinadas al grupo C (C1+C2), presenciaremos otra vez como los A1 se ponen las botas en el reparto de la VARIABLE NO GARANTIZADA

En **UCESHA** tenemos claro que **parámetros y criterios se deben negociar si queremos un reparto más equitativo:**

1. Reducir el diferencial de los pagos a cuenta y mensuales.
2. Minorar el porcentaje de la bolsa de reparto arbitrario, establecido en un 25% (la AEAT lo llama discrecional, porque suena menos fraudulento).

Es bien sencillo de entender, ¿verdad? estas son LAS DOS ÚNICAS VARIABLES ECONÓMICAS por las que deben preocuparse nuestros negociadores si de verdad tienen intención de mejorar las condiciones retributivas para el Grupo C. Todo lo demás que nos cuenten es pura DEMAGOGIA BARATA.

¿ES EL ACTUAL MODELO DE ACUERDO PIA
(DESDE 2014) EL QUE QUEREMOS EL GRUPO C?



SEGURAMENTE TE DIRÁN: “UCESHA QUIERE ACABAR CON EL PIA” ¿ES CIERTO?

iNO!

¿UCESHA QUIERE UN PIA JUSTO?

iSI!

UCESHA ES EL ÚNICO SINDICATO QUE REIVINDICA MODULO LINEAL DE PRODUCTIVIDAD.

- MODÚLOS IDÉNTICOS PARA TODOS LOS GRUPOS/SUBGRUPOS.
- 100% DEL CRÉDITO PIA CON REPARTO PROPORCIONAL A LOS MÓDULOS.
 - 0% DESTINADO A RESERVA DE FONDOS ARBITRARIOS.

UCESHA: TRANSPARENCIA Y SOLIDARIDAD

www.ucesha.es

sindicato@ucesha.es

Síguenos en

